Términos de referencia de Referencia de la Evaluación de diseño (TDR) del Programa de Evaluación del municipio de San Felipe Orizatlán Hidalgo.

Aplicable a evaluaciones cuya instancia de coordinación es la Contraloría Municipal de San Felipe Orizatlán, Hidalgo.

Agosto 2023

**Antecedentes**

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo establecen que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

Para el desarrollo de la evaluación y con la finalidad de homogeneizar y sistematizar la información, a partir de 2015 se utiliza una aplicación informática denominada Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR), en un módulo específico para la evaluación de diseño.

Es por ello la importancia de construir la infraestructura teniendo como base la planeación de desarrollo urbano, para que las obras y las acciones cubran esas carencias básicas de la población.

De acuerdo a lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 sexto párrafo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 85,110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 96 segundo párrafo de la ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y 34, segundo párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo; y de conformidad con las facultades que les confieren los artículos 56 fracción I incisos a), b), c), f) y s), fracción II; incisos a), f) y q) el Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán, Hidalgo.

## glosario.

Para efecto de los presentes Términos de Referencia se entenderá por:

**Análisis cualitativo:** al proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

**Afectaciones diferenciadas:** a los patrones de comportamiento o manifestaciones del problema o necesidad pública que afectan de manera distinta a determinados grupos de población o territorios, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que experimentan.

**Análisis de gabinete:** al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros.

**Anteproyecto:** Estimación preliminar de los gastos a efectuar para el desarrollo de los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

**APF:** Administración Pública Federal.

**ASM:** a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario o de la política pública.

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Pp.

**Bienes y/o servicios:** a los componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por los Programas presupuestarios y con los cuales, en su conjunto, se busca atender una determinada necesidad o problema público.

**Brechas:** A las asimetrías o desigualdades generadas por los procesos de exclusión social e inequidades que afectan a diversos grupos sociales o territorios, siendo posible representarla mediante la estimación de la diferencia entre la situación de una población o territorio vulnerable expresada en una variable de resultado que sea de interés, respecto a la situación de un grupo de referencia expresada en esa misma variable de resultado.

**Buenas prácticas:** a las acciones innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Pp evaluado.

**Clave del Pp:** A la nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática. Se compone de la Modalidad presupuestaria y tres dígitos numéricos.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**Contraloría:** Secretaría de Contraloría o su equivalente en San Felipe Orizatlán, Hidalgo.

**Dependencia:** Órgano de la Administración Pública Municipal centralizado**.**

**Destinatario:** A la instancia, actor o persona que recibe o utiliza los bienes y/o servicios producidos por el programa, ya sea para consumo o uso final o intermedio. Algunos ejemplos son los siguientes: organismos operadores de agua, infraestructura carretera, empresas del sector agrícola, instituciones de seguridad pública, instituciones de salud, operadores de programas, escuelas, establecimientos médicos, personas que habitan una localidad, unidades administrativas de dependencias y entidades, entre otros.

**Duplicidad:** se considera que dos Programas presupuestarios presentan duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características similares, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

**Escisión:** a la modificación programática que indica la separación de un Programa presupuestario dando lugar a la creación de nuevos Programas o a un cambio sustancial en el ya existente, para determinado ejercicio fiscal.

**Entidades**: Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal o empresa de participación Municipal

**Estructura Programática (EP):** Base que sustenta al presupuesto por programas y se integra mediante la agrupación de las actividades de un organismo en función de los objetivos que pretende alcanzar, presentándola coherente y ordenadamente en forma de programas y

Proyectos.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas municipales, programas y proyectos que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados y sostenibilidad, mediante la aplicación de técnicas de la investigación social con la intención de encontrar información útil sobre el diseño, procesos, resultados, impacto y valor público que sirva para mejorar la gestión municipal orientada a resultados.

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**Fusión:** A la modificación programática que indica la compactación de dos o más Programas presupuestarios o de uno o varios de sus componentes o subprogramas, dando lugar a la creación de un nuevo Programa o a un cambio sustancial en uno ya existente para determinado ejercicio fiscal.

**Gestión para Resultados (GpR):** Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, además de darle mayor relevancia en el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, la creación del valor público.

**Guía Indicadores:** a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf>.

**Guía MIR:** a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf>.

**Indicador del desempeño:** a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados.

**Indicadores de referencia:** Aquellos que permiten contextualizar un problema u objetivo y que están considerados en diferentes sistemas implementados.

**Instancia Evaluadora:** al equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, adscritas a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los Programas presupuestarios y políticas públicas.

**Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD):** agrupa los indicadores del desempeño de un Programa presupuestario a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados, y a la Ficha de Indicador del Desempeño como instrumentos de seguimiento del desempeño.

**Lineamientos SID:** a losLineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2021 (antes Lineamientos MIR)

**Lineamientos:** a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Municipales.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación con base en la MML.

**Mecanismo ASM:** al Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios de la Administración Municipal vigente.

**Metodología del Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, además de permitir presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

**Modelo de TdR:** al modelo de Términos de Referencia establecido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por el CONEVAL, en el ámbito de su respectiva coordinación, y que deberá ser utilizado como base para la integración de los Términos de Referencia en cada evaluación.

**Monitoreo:** Actividad cuantitativa y se refiere al seguimiento que realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación para verificar la consecución de las metas programadas del ejercicio fiscal de que se trate por parte de las Dependencias y Entidades.

**Objetivos estratégicos:** Elementos de planeación estratégica de los PbRs elaborados por las Dependencias y Entidades, que permiten alinear los objetivos de los programas y proyectos con los objetivos y estrategias de los planes de desarrollo y sus programas.

**Programa Anual de Evaluación (PAE):** Programación calendarizada de evaluaciones propuestas, que contendrá como mínimo: programa y/o Fondo a evaluar, tipo de evaluación, Unidad Administrativa que ejecuta los recursos, objetivo, período, seguimiento de los ASM**.**

**Parámetro:** a la expresión cuantitativa que permite conocer la tendencia en el logro de un Objetivo prioritario o en la implementación de una Estrategia prioritaria de la planeación nacional.

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Herramienta que permite evaluar el desempeño de los programas de gobierno y su impacto en la población para asignar los recursos públicos con un enfoque orientado a resultados.

**Plan Municipal de Desarrollo (PMD):** Herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en el Municipio, sentando las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Conjunto de lineamientos, objetivos y acciones que constituyen la estrategia a desarrollar.

**Planeación estratégica del PbR:** Conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones y apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias, asigna recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, coordina acciones y evalúa resultados.

**Población atendida:** aquella beneficiada por un Programa presupuestario en un ejercicio fiscal.

**Población objetivo:** aquella que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

**Población potencial:** a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa presupuestario o política pública y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Problema o necesidad:** al conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental por caer dentro del ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

**Proceso:** Al conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macro procesos.

**Programa Presupuestario (Pp):** Acciones en las que participan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de acuerdo con las directrices contenidas en el PMD, así como las disposiciones legales y normativas municipales.

**Presupuesto:** Presupuesto de Egresos del Municipio de San Felipe Orizatlán del ejercicio fiscal vigente.

**Proceso presupuestario:** Conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del gasto público del Municipio.

**Programas:** Acciones implementadas para llegar a la consecución de metas destinadas a la satisfacción de las demandas de la población, se clasifican en sectoriales, regionales, metropolitanas, institucionales y especiales.

**Proyectos Operativos:** Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos.

**Rendición de cuentas:** a las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.

**Secretaría:** Secretaría de Planeación ó su equivalente en San Felipe Orizatlan, Hidalgo.

**Similitud:** se considera que dos Pp (o más) son similares cuandose identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

**Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDM):** Herramienta para dar seguimiento y evaluación a los planes y programas de la Administración Pública Municipal, para la toma de decisiones.

**Subproceso:** a un proceso que, con un enfoque sistémico, forma parte de un proceso superior, y que incluye la realización de un conjunto de actividades específicas que interactúan para la generación de un producto o entregable; generalmente están formalizados en manuales de procedimientos, o bien, se realizan de manera informal a partir del conocimiento empírico de sus ejecutores; la suma de dos o más subprocesos contribuye a la realización de un proceso.

**TdR:** a los Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

**Trabajo de campo:** a la estrategia y aplicación de levantamiento de información en el sitio en que se produce o procesa (*in situ)* mediante técnicas cualitativas como son la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales o grupos de enfoque (*focus groups*) y la aplicación de cuestionarios o encuestas, entre otros instrumentos que la instancia evaluadora considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

**Transparencia:** Acto de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública y difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables

**Unidad Administrativa:** Las direcciones generales, direcciones de área, subdirecciones y jefaturas de departamento de la Administración Pública Municipal

## Objetivos de la Evaluación

## Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa Sostenibilidad del municipio de San Felipe Orizatlan Hidalgo, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

## Objetivos específicos

* Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
* Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
* Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
* Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
* Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
* Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
* Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

## Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa de Evaluación del municipio de San Felipe Orizatlan Hidalgo, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

## Descripción Específica del Servicio

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

El desarrollo de la evaluación deberá realizarse en el Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR).

La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presenta en el Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación.

## Perfil del coordinador de la Evaluación

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CARGO** | **ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE ESPECIALIDAD** | **EXPERIENCIA** |
| Coordinador de la evaluación | Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación. | (llenar) |

## Productos y plazos de entrega

El listado de productos que entregará el *proveedor* al área requirente, el calendario de entrega y la forma de entrega se definen en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Listado de productos y calendario de entrega**

|  |  |
| --- | --- |
| Productos | Fecha de entrega |
| Plan de trabajo  | *10 días hábiles posteriores a la firma de contrato* |
| Producto 1 Primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño, preguntas 1 a 15. | *25 días hábiles posteriores a la firma de contrato* |
| Producto 2 Segunda entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño, preguntas 16 a 30. Lista de asistencia y presentación en formato PowerPoint de los resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño (este producto es opcional). Respuesta a comentarios de la primera entrega. | *25 días hábiles posteriores a la primera entrega)* |
| Producto 3 Tercera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño que debe contener la siguiente estructura:1. Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas)
2. Índice
3. Introducción (1 cuartilla)
4. Apartado I. Características del programa (2 cuartillas)
5. Apartado II. Justificación de la creación y del diseño del programa (3 cuartillas)
6. Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales (3 cuartillas)
7. Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección (6 cuartillas)
8. Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención (3 cuartillas)
9. Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas)
10. Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas (3 cuartillas)
11. Apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales (1 cuartilla)
12. Valoración del Diseño del programa (3 cuartillas)
13. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones (1 cuartilla)
14. Conclusiones (2 cuartillas)
15. Bibliografía
16. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación
17. Anexos

• Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo (Formato Libre)• Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (Formato libre).• Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (Formato predeterminado)• Anexo 4. Indicadores (Formato predeterminado)• Anexo 5. Metas del programa (Formato predeterminado)• Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (Formato Libre)• Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación (Captura en sistema)• Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social (Formato predeterminado)Lista de asistencia y presentación en formato PowerPoint de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de diseño. Respuesta a comentarios de la segunda entrega. | *30 días hábiles posteriores a la segunda entrega)* |

Se debe considerar la realización de mínimo dos reuniones. Una intermedia, posterior a la entrega del primer producto con la Unidad o Área de Evaluación, los operadores del Programa y con el personal del área requirente, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable. También se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. El área requirente, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación.

El informe deberá presentarse integrado por la totalidad de los apartados, en formato Word y PDF, con los anexos en el formato que corresponda según la naturaleza del archivo. La fuente será Calibri 11, espaciado sencillo, con márgenes personalizados de 2 cm por lado (izquierdo y derecho).

La versión del producto entregado por la instancia evaluadora no será considerada como final hasta que la Contraloría emita el comunicado oficial de conformidad con el mismo, por lo que la persona coordinadora de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de diez días hábiles.

La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la Contraloría.

## Responsabilidades y compromisos

I. La instancia evaluadora, además de la calidad de la evaluación y el cumplimiento de los presentes TdR, será responsable de lo siguiente:

i. Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la evaluación; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

ii. Respecto de los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales:

• Responder por escrito sobre aquellos comentarios que se emitan sobre los avances o documentos entregables correspondientes a la evaluación.

iii. Respecto de la diseminación de resultados:

• Los productos y resultados finales de la evaluación serán considerados propiedad de la dependencia contratante, por lo que la instancia evaluadora deberá limitar la difusión de los resultados de la evaluación a la difusión que haga la dependencia contratante por los medios oficiales correspondientes.

iv. Confidencialidad de la información:

• En su caso, la instancia evaluadora, persona coordinadora y demás integrantes, firmarán una cláusula de confidencialidad para el tratamiento de la información que se emplee o se derive de la realización de la evaluación.

• Desde el inicio de los trabajos de la evaluación, la instancia evaluadora dará a conocer a la (Contraloría), el nombre del coordinador de la evaluación y de todos los integrantes del equipo.

II. Los compromisos de la unidad responsable de la evaluación son los siguientes:

i. Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora todas las fuentes de información, documentación y bases de datos necesarias para el desarrollo de la evaluación, que sean proporcionadas por las Unidades involucradas en el programa, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ii. Verificar que la información suministrada por las Unidades responsables involucradas con el programa, sea entregada a la instancia evaluadora íntegramente; en el entendido de que la veracidad y confiabilidad de la información suministrada es responsabilidad de éstas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

iii. Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que se desprendan de la revisión, a fin de que estos sean incorporados por la instancia evaluadora a la versión final del informe de evaluación.

iv. Verificar que el informe final de evaluación cumpla con el contenido mínimo establecido en estos TdR.

v. El informe preliminar deberá contener la revisión y validación de la unidad responsable y la atención a los comentarios por parte de la instancia evaluadora.

vi. En caso de que existan comentarios por parte de la unidad responsable deberá remitirlos a la instancia evaluadora para la atención de las recomendaciones que se consideren pertinentes, en un plazo no mayor a quince días hábiles.

La contratación, operación y supervisión de la evaluación será coordinada por la Contraloría, sujeta a los lineamientos a que se refiere el primer párrafo de este apartado.

Si al cabo de este procedimiento el área requirente considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

## Punto de Reunión

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones del área requirente: Palacio Municipal, S/N Zona centro, San Felipe Orizatlan C.P. 43020. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

## Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio

El *proveedor* deberá entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal del área requirente; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del área requirente, mismo que deberá presentar a el área *contratante* para los fines que correspondan, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El área requirente supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación.

Al concluir el contrato o convenio, el área requirente, elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción por parte del área requirente, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 103 inciso b) del Reglamento de la LAASSP y los presentes Términos de Referencia.

## Condiciones generales

* 1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el *proveedor* podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
	2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el *proveedor* no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.
	3. El *proveedor* tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
	4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del *proveedor* realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a
	5. que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
	6. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

## ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

Apartados de Evaluación y Metodología

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

**Cuadro 2. Apartados de la Evaluación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL |
| Justificación de la creación y del diseño del programa | 1 a 3 | 3 |
| Contribución a las metas y objetivos nacionales | 4 a 6 | 3 |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | 7 a 12 | 6 |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | 13 a 15  | 3 |
| Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | 16 a 26 | 11 |
| Presupuesto y rendición de cuentas | 27 a 29 | 3 |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social | 30 | 1 |
| TOTAL |  | **30** |

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración

De información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de

acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Criterios generales para responder a las preguntas

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que **24** deben ser respondidas mediante un esquema binario **(SÍ/NO)** sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **seis** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

**I. Formato de respuesta**

Cada una de las preguntas debe responderse en **un** **máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

1. la pregunta;
2. la respuesta binaria **(SÍ/NO)** o abierta;
* para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SÍ**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
1. el análisis que justifique la respuesta.

**II. Consideraciones para dar respuesta**

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

* *Determinación de la respuesta binaria* **(SÍ/NO).** Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
* Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “**Sí**”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “*No aplica*” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De

presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué *“No aplica”* en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido *“No aplica”*.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

* 1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
	2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
	3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
	4. La Evaluación en materia de Diseño considera la entrega de ocho anexos, de los cuales, cuatro cuentan con un formato predeterminado por el CONEVAL, uno debe ser capturado directamente en el sistema MOCYR, y los tres restantes pueden elaborarse en formato libre. En el siguiente cuadro se enlistan los ocho anexos, especificando la pregunta con la que se relaciona y el tipo de formato que le corresponde:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NO.** | **NOMBRE DEL ANEXO** | **PREGUNTA** | **TIPO DE FORMATO** |
| 1 | Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo | 7 | Formato Libre |
| 2 | Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios | 8 |
| 3 | Matriz de Indicadores para Resultados | 16 y 20 | Formato predeterminado |
| 4 | Indicadores | 21 y 22 |
| 5 | Metas del programa | 23 |
| 6 | Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados | 26 | Formato libre |
| 7 | Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación |  | Captura en sistema |
| 8 | Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social | 30 | Formato predeterminado |

Evaluación

1. Características del programa

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar *una* Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado 2021;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes;
9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad, y
10. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

II. Justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
	* 1. **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
		2. **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
		3. **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 1 | * El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
* El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
 |
| 2 | * El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
* El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
 |
| 3 | * El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
* El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
 |
| 4 | * El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
* El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
 |

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

* 1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.
	2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
	3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7, 10 y 30.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

1. Causas, efectos y características del problema.
2. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
3. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
4. El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel**  | **Criterios** |
| 1 | * El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.
* El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
 |
| 2 | * El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.
* El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
 |
| 3 | * El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.
* El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
 |
| 4 | * El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.
* El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
 |

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

* 1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.
	2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.
	3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, 10 y 30.
1. **¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel**  | **Criterios** |
| 1 | * El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo
 |
| 2 | * El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y
* La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
 |
| 3 | * El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y
* La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y
* Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
 |
| 4 | * El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y
* La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y
* Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.
* Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
 |

3.1 En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos. Si la evidencia es internacional se debe establecer cómo esta se puede comparar con el contexto nacional en el que opera el programa.

3.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnósticos.

3.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

III. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:**

1. **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
2. **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si el programa sectorial, especial o institucional al que se vincula el programa presupuestario evaluado no ha sido publicado, la respuesta es “**No Aplica**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| **Nivel** | **Criterios** |
| --- | --- |
| 1 | * El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y
* No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
 |
| 2 | * El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y
* Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
 |
| 3 | * El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y
* Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
 |
| 4 | * El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y
* Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y
* El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
 |

* 1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.
	2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
	3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 30.

**5.** **¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

* 1. En la respuesta se deben incluir las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.
	2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
	3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 30.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

No procede valoración cuantitativa.

* 1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:
1. Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
2. Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
3. Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
	1. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
	2. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 30.

IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

**Definiciones de población potencial, objetiva y atendida**

Se entenderá por ***población potencial*** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por ***población objetivo*** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por ***población atendida*** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

**Población potencial y objetivo**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

1. **Tienen una misma unidad de medida.**
2. **Están cuantificadas.**
3. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
4. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 1 | * El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
* Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
 |
| 2 | * El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
* Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
 |
| 3 | * El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
* Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
 |
| 4 | * El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
* Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y
* Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.
 |

* 1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el *Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo” (Formato libre)*.
	2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.
	3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 9, 10, 13, 15 y 30.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se consideran los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| Nivel  | Criterios |
| 1 | * El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
 |
| 2 | * El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
 |
| 3 | * El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
 |
| 4 | * El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
* Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
 |

* 1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el *Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (Formato libre).*

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por a*ctualizada,* que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada,* que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

* 1. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.
	2. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12 y 13.

**Mecanismos de elegibilidad**

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

* 1. En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.
	2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.
	3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 10, 11 y 13.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

1. **Incluye la definición de la población objetivo.**
2. **Especifica metas de cobertura anual.**
3. **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
4. **Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivoo la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel**  | **Criterios** |
| 1 | * La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
 |
| 2 | * La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
 |
| 3 | * La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
 |
| 4 | * La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.
 |

* 1. En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.
	2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.
	3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9 y 11.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

1. **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
2. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
3. **Están sistematizados.**
4. **Están difundidos públicamente.**
5. **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 1 | * Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
 |
| 2 | * Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
 |
| 3 | * Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
 |
| 4 | * Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
 |

11.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

11.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 10 y 12.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

1. **Están adaptados a las características de la población objetivo.**
2. **Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
3. **Están disponibles para la población objetivo.**
4. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se consideran los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 1 | * Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
 |
| 2 | * Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
 |
| 3 | * Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
 |
| 4 | * Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
 |

* 1. En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.
	2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).
	3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8 y 11.

V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

**Padrón de beneficiarios**

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

1. **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
2. **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
3. **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
4. **Cuent e con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel**  | **Criterios** |
| 1 | * La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
 |
| 2 | * La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
 |
| 3 | * La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
 |
| 4 | * La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.
 |

13.1 En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.

 El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el *Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.*

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por a*ctualizada,* que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada,* que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

13.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

13.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24, 25.

**Mecanismos de atención y entrega del apoyo**

**14**. **Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

1. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
2. **Están sistematizados.**
3. **Están difundidos públicamente.**
4. **Están apegados al documento normativo del programa.**
5. **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 1 | * Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
 |
| 2 | * Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
 |
|  |  |
| 3 | * Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
 |
| 4 | * Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.
 |

14.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

14.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 15.

**15.** **Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

15.1 En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

15.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.

15.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14.

VI. Matriz de Indicadores para Resultados

**De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

1. **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
2. **Están ordenadas de manera cronológica.**
3. **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
4. **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 1 | * Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
 |
| 2 | * Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
 |
| 3 | * Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
 |
| 4 | * Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
 |

16.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del programa en el Anexo 3 “Matriz

 de Indicadores para Resultados del programa” (Formato predeterminado). El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

16.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

16.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 17, 20, 21 y 26.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

1. **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
2. **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
3. **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
4. **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 1 | * Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
 |
| 2 | * Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
 |
| 3 | * Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
 |
| 4 | * Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
 |

* 1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
	2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.
	3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**
1. **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
2. **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
3. **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
4. **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
5. **Incluye la población objetivo.**

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 1 | * El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
 |
| 2 | * El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
 |
| 3 | * El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
 |
| 4 | * El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
 |

* 1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
	2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.
	3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26.

**19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

1. **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
2. **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
3. **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
4. **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
5. **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 1 | * El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
 |
| 2 | * El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
 |
| 3 | * El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
 |
| 4 | * El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
 |

* 1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
	2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.
	3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 20, 21 y 26.

**20.** **¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 1 | * Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
 |
| 2 | * Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
 |
| 3 | * Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
 |
| 4 | * Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
 |

* 1. En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.

Adicionalmente, se debe adjuntar el *Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados” (Formato predeterminado).* El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

* 1. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.
	2. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, y 26.

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**21.** **En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

1. **Claros.**
2. **Relevantes.**
3. **Económicos.**
4. **Monitoreables.**
5. **Adecuados.**

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel**  | **Criterios** |
| 1 | * Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
 |
| 2 | * Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
 |
| 3 | * Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
 |
| 4 | * Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características
 |

* 1. En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el Anexo 4 “Indicadores” (Formato predeterminado), con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.
	2. Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.
	3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.
	4. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

1. **Nombre.**
2. **Definición.**
3. **Método de cálculo.**
4. **Unidad de Medida.**
5. **Frecuencia de Medición.**
6. **Línea base.**
7. **Metas.**
8. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel**  | **Criterios** |
| 1 | * Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
 |
| 2 | * Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
 |
| 3 | * Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
 |
| 4 | * Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
 |

22.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores. En el Anexo 4 “Indicadores” (Formato predeterminado), se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

22.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

22.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26.

**23.** **Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

1. **Cuentan con unidad de medida.**
2. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
3. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente*, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel**  | **Criterios** |
| 1 | * Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
 |
| 2 | * Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
 |
| 3 | * Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
 |
| 4 | * Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
 |

23.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5 “Metas del programa” (Formato predeterminado)*. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

23.2 Las metas laxas son aquellas que se establecen por debajo del umbral de la capacidad del programa, por lo cual se superan con facilidad, como referencia se puede considerar aquellos indicadores cuyo avance respecto de la meta es mayor de110%. Una meta establecida adecuadamente alcanzará un rango entre 90% y 110%. El evaluador deberá indagar y valorar por la metodología utilizada para el establecimiento de las metas para cada uno de los indicadores de la MIR del programa.

23.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

23.5 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 24, 25 y 26.

**24.** **Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

1. **Oficiales o institucionales.**
2. **Con un nombre que permita identificarlos.**
3. **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
4. **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 1 | * Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
 |
| 2 | * Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
 |
| 3 | * Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
 |
| 4 | * Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
 |

* 1. En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.
	2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIRy Fichas Técnicas.
	3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26.

**25.** **Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

1. **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
2. **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
3. **Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación* se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel**  | **Criterios** |
| 1 | * Uno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa tienen las características establecidas.
 |
| 2 | * Dos de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa tienen las características establecidas.
 |
| 3 | * Tres de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa tienen las características establecidas.
 |
| 4 | * Todos los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa tienen las características establecidas.
 |

* 1. En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:

1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

* 1. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.
	2. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.

**Valoración final de la MIR**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

* 1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” *(Formato libre)*.

De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

* 1. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.
	2. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

VII. Presupuesto y Rendición de cuentas

**Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

1. **Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**
2. **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**
3. **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
4. **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| **Nivel**  | **Criterios** |
| --- | --- |
| 1 | * El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
 |
| 2 | * El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
 |
| 3 | * El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
 |
| 4 | * El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.
 |

* 1. En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación” (Captura en sistema). El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

* 1. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
	2. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 20.

**Rendición de cuentas**

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

1. **Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
2. **Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
3. **Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
4. **La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 1 | * Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
 |
| 2 | * Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
 |
| 3 | * Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
 |
| 4 | * Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.
 |

28.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

28.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

28.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14 y 29.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

1. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
2. **Están sistematizados.**
3. **Están difundidos públicamente.**
4. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel** | **Criterios** |
| 1 | * Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
 |
| 2 | * Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
 |
| 3 | * Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
 |
| 4 | * Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
 |

* 1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
	2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
	3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 13 y 28.

VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

**30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa.

30.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social con otros programas federales, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

 En el formato del *Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales* y/o acciones de desarrollo social*” (Formato predeterminado)*, se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

30.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas federales y/o acciones de desarrollo social.

30.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Se debe integrar en la tabla *“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”* presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/u oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

| **Apartado de la evaluación:** | **Fortaleza y oportunidad/debilidad** **o amenaza** | **Referencia****(pregunta)** | **Recomendación**  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fortaleza y Oportunidad** |
| Ejemplo: Justificación de la creación y del diseño del programa |  |  |  |
| **Debilidad o Amenaza** |
|  |  |  |  |

*Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la Evaluación.*

Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir *la* Tabla***“Valoración Final del diseño del programa”***con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación*:*

**Tabla 2. “Valoración Final del programa"**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tema** | **Nivel** | **Justificación** |
| Justificación de la creación y del diseño del programa |  |  |
| Contribución a la meta y objetivos nacionales |  |  |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad |  |  |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención |  |  |
| Matriz de Indicadores para Resultados |  |  |
|  |  |  |
| Presupuesto y rendición de cuentas |  |  |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas federales | **NA** |  |
| **Valoración final**  | **Nivel promedio del total de temas** |  |

*Nivel= Nivel promedio por tema*

*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

**Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

* Nombre de la instancia evaluadora
* Nombre del coordinador de la evaluación
* Nombres de los principales colaboradores
* Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
* Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
* Forma de contratación de la instancia evaluadora
* Costo total de la evaluación
* Fuente de financiamiento

Formatos de Anexos

Formato del Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

|  |
| --- |
| Nombre del programa: |
| Modalidad: |  |
| Dependencia/Entidad: |
| Unidad Responsable: |
| Tipo de Evaluación: |
| Año de Evaluación: |
|  | **Matriz de Indicadores para Resultados.**  |
| Nivel | Resumen Narrativo |
| Fin |   |
| Propósito |   |
| Componentes |   |
| Actividades |   |

Formato del Anexo 4 “Indicadores”

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  | **"Indicadores** |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Nivel | Nombre del indicador | Método de Calculo. | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Linea Base | Metas | Comportamiento del Indicador. |
| Fin |   |   | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No |
| Proposito |   |   | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No |
| Componentes |   |   | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No |
| Actividades |   |   | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No |

Formato del Anexo 5 “Metas del programa”

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del programa |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Modalidad |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Dependencia/Entidad |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Unidad Responsable |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Tipo de Evaluación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Año de Evaluación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación  | Orientada a Impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta. |
| Fin |   |   | Si/No |   | Si/No |   | Si/No |   |   |
| Proposito |   |   | Si/No |   | Si/No |   | Si/No |   |   |
| Componentes |   |   | Si/No |   | Si/No |   | Si/No |   |   |
| Actividades |   |   | Si/No |   | Si/No |   | Si/No |   |   |

Formato del Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"



Formato del Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del programa: |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Modalidad: |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Dependencia/Entidad: |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Unidad Responsable: |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Tipo de Evaluación: |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Año de Evaluación: |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | **"Indicadores"** |  |  |  |  |  |
| Nombre del programa: | Modalidad | Dependencia/ Entidad | Propósito | Población Objetivo | Tipo Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuentes de Información  | ¿Coincide con el Programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
| Fin |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Propósito |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Componentes |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Actividades |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |